



NORMATIVA CAMPEONATO DE ANDALUCÍA 2025

(que tendrá lugar en la zona de la Sociedad Canina de Andalucía Occidental en 2026 y que previamente se anunciará)

PRIMERA: Es requisito indispensable participar durante el periodo correspondiente en las tres Exposiciones Internacionales (**Granada 2025, Sevilla 2025 y Torremolinos 2025**) y en la Exposición donde se hace entrega de los diplomas de Campeón de Andalucía del año anterior (**Exposición Nacional Canina organizada por la Sociedad Canina de Andalucía Oriental en el segundo semestre de 2025**), obteniéndose la calificación mínima de Excelente, al menos en tres de ellas.

SEGUNDA: Es también requisito indispensable participar en, al menos, dos certámenes más, oficiales (**Exposiciones o Concursos Nacionales** valederos para el Campeonato de Andalucía) organizados por alguna de las tres entidades organizadoras del Campeonato.

TERCERA: Habrá un título de **Campeón Joven de Andalucía, otro de Campeón Adulto de Andalucía y otro de Campeón Veterano de Andalucía**. Será campeón de cada raza (macho y hembra, en Joven, Adulto o Veterano) el ejemplar que entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**, obtenga mayor puntuación en todos los certámenes oficiales organizados por las sociedades convocantes.

CUARTA: El baremo de puntuación es el siguiente:

“TÍTULO CAMPEÓN JOVEN DE ANDALUCÍA”

Concursos: Excelente 1º: 4 Puntos, Excelente: 2 Puntos. Si el Joven participa en Clase Cachorros (máximo dos eventos) la calificación de Muy Prometedor 1º: 2 Puntos, Muy Prometedor: 1 Punto. Si el Joven participa en Clase Abierta (máximo 2 eventos) la calificación de Excelente 1º: 6 puntos, Excelente: 4 puntos.

Exposiciones: CACIB-J: 12 puntos, CCJ: 10 Puntos, Excelente 1º: 8 Puntos, Excelente: 6 Puntos. Si el Joven participa en Clase Cachorros (máximo dos eventos), la calificación de Muy Prometedor 1º: 6 Puntos, Muy Prometedor: 4 Puntos. Si el Joven participa en Clase Intermedia, Abierta o Trabajo (máximo dos eventos), la calificación de CACIB: 14 puntos, Reserva CACIB y RAPPEL CAC: 12 puntos, CAC: 10 puntos, RCAC: 8 puntos, Excelente: 6 puntos, Muy Bueno: 4 puntos.

“TÍTULO CAMPEÓN ADULTO ANDALUCÍA”

Concursos: Excelente 1º: 6 Puntos, Excelente: 4 Puntos. Si participa en clase Jóvenes (máximo dos eventos), la calificación de Excelente 1º: 4 puntos, Excelente: 2 puntos.

Exposiciones: CACIB: 15 Puntos, Reserva CACIB y RAPPEL CAC: 13 Puntos, CAC: 11 Puntos, RCAC: 9 Puntos, Excelente: 7 Puntos, Muy Bueno: 5 Puntos. Si participa en clase Jóvenes (máximo dos eventos), Excelente: 5 puntos, CCJ: 7 Puntos.

“TÍTULO CAMPEÓN VETERANO ANDALUCÍA”

Concursos: Excelente 1º: 6 Puntos, Excelente: 4 Puntos. Si el Veterano participa en Clase Abierta (máximo 2 eventos) la calificación de Excelente 1º: 4 puntos, Excelente: 2 puntos.

Exposiciones: CACIB-V: 12 puntos, CCV: 10 Puntos, Excelente 1º: 8 Puntos, Excelente: 6 Puntos. Si el Veterano participa en Clase Abierta / Campeones (máximo 2 eventos): CACIB: 10 Puntos, Reserva CACIB y RAPPEL CAC: 8 Puntos, CAC: 6 Puntos, RCAC: 4 Puntos, Excelente: 3 Puntos.

QUINTA: Se contabilizará la puntuación correspondiente máxima en cada certamen.

SEXTA: En caso de empate será campeón el ejemplar que mayor media aritmética hubiera obtenido en las Exposiciones Internacionales Andaluzas en las que participó.

SÉPTIMA: Es obligatoria la presencia del ejemplar, salvo causa mayor justificada debidamente, para hacerle entrega del título.

OCTAVA: Los propietarios de los ejemplares aspirantes al título deberán enviar su solicitud a la Sociedad Canina Andaluza que organice la Gran Final del Campeonato de Andalucía, **entre el 1 y el 31 de enero de 2026 (o fecha que se indicará)**, adjuntando la solicitud debidamente cumplimentada junto con las fotocopias acreditativas de cada una de sus calificaciones.

NOVENA: Se sancionará al propietario y ejemplar que utilicen adjetivos o títulos de Campeón de Andalucía sin que sea cierto o esté pendiente de homologación, o que remitan a la Sociedad Canina organizadora documentación falseada.

DÉCIMA: La Comisión responsable del cumplimiento de la presente normativa la forman los Presidentes de las tres Sociedades Caninas organizadoras.

UNDÉCIMA: Todo lo anterior es independiente de las normas dictadas por cada sociedad canina, referentes a la elección del Mejor perro del Año de sus respectivas entidades.

CADA SOCIEDAD CANINA ANDALUZA CREARÁ EN SU PÁGINA WEB UNA SECCIÓN CON LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS GANADORES DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DE ANDALUCÍA.